

Año XI

Núm. 240

EL LABRADOR

(Revista Agraria)

TERUEL 15 de Julio de 1932



Labrador: El mejoramiento y progreso de la agricultura ha de ser obra de todos y cada uno de los agricultores para conseguirlo es precisa la unión de todos por medio de Sindicatos Agrarios, hasta formar un frente único por el cual, se impediría adquirir las materias para la explotación del suelo a precios abusivos y los frutos obtenidos alcanzarían preciso más remuneradores en los mercados.

Mientras el agricultor ande disperso no podrá conseguirse igualdad entre los gastos y sus ingresos.

JOSE ANTONIO NOGUERA S. A.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turto para abonos de Ricino y Colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nítrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

IAgricultura

Asociación de Agricultores

EM

Salta

Amaco

mezclado con un

Resultados y rendimiento

Siempre mejor

INFORMES: Sociedad Agrícola

¡Agricultores!

Abonad racionalmente al sembrar



EMAD

Sulfato de Amoníaco

mezclado con el abono de otoño

Resultados y rendimientos insuperables

Siempre mejor

Siempre más barato

INFORMES: Sociedad Anónima Amón .. Arlabán, 7 - MADRID



isibaco

siempre más barato

MADRID



EL NITRATO DE CHILE

abono por excelencia del trigo
es tan necesario
para la humanidad
como el trigo mismo.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

TELÉFONOS 94.770 Y 94.779. APARTADO CORREOS 909

PI Y MARGALL, 16
MADRID

•
DELEGACIONES

Alicázar de S. Juan, Barcelona, Bilbao, Coruña, Granada,
Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

NITRATO CORRIENTE
CON 1616 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTICO

NITRATO GRANULADO
MAS DE 16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTICO

SERVICIO AGRONÓMICO
SUS INGENIEROS AGRÓ-
NOMOS ENSEÑAN, GRATU-
TAMENTE, COMO Y
CUÁNDO DEBE EM-
PLEARSE EL NITRATO



Elaboración especial de vino blanco dulce
para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Casa Central, Idiáquez, n.º 5

TELEGRAMAS: LOIDI

Fundada el año 1875

Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólico

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos, con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos señores Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Valencia, Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Santander, Segovia, Avila, Ciudad Rodrigo, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rdo P. Dr Eduardo Victoria S. J. Director del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona), etc., etc.

Proveedores de Cooperativas de Montepíos Diocesanos, Catedrales, Seminarios, Parroquias, Comunidades Religiosas, Sindicatos Agrícolas Católicos, etc., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras citando este número de «EL LABRADOR» R.

¡LABRADORES!

La defensa moral y económica de la agricultura depende de todos y cada uno de los agricultores. Nada más eficaz que cooperando en las imposiciones de la **Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación**, cuyos ingresos se destinan exclusivamente a facilitar a los labradores sindicados con *responsabilidad solidaria*: abonos, maquinaria, semillas, etc., y también concediéndoles préstamos con garantía prendaria para remediar sus menesteres, otras veces gestionando la adquisición y parcelación de grandes fincas rústicas entre sus afiliados.

Conviene ser imponente de la Caja Central: 1.º Porque abona intereses superiores a ningún Banco. 2.º Porque este dinero se dedica exclusivamente para la agricultura y 3.º Porque el dinero impuesto en la Federación está avalado con las máximas garantías según prevén sus Estatutos,

LA CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA FEDERACIÓN

ABONA A LAS IMPOSICIONES

En cuenta corriente	cuatro	por ciento
A un año	cuatro y medio	por ciento
A cinco años	cinco	por ciento

EL LABRADOR

REVISTA AGRARIA

Organo de la F. T. S. A. C.

Redacción y Administración

Temprado, 11 ☉ Teléfono 96

Precios de suscripción

3 pesetas año



Año XI



Teruel 15 de Junio de 1932



Núm. 240

A NUESTROS SINDICATOS

Suministros de abonos

El Consejo Directivo de esta Federación en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado suministrar a los Sindicatos que lo soliciten, **Superfosfato de Cal 16|18 y 18|20, Sulfato de Amoníaco, Potasas** y toda clase de fertilizantes que deseen para la siembra del próximo otoño.

Ha sido enviada, a todas entidades adheridas, una circular con precios y condiciones en que pueden adquirirse los fertilizantes. Además a fin de beneficiar a nuestros asociados en lo posible ha acordado ésta Directiva hacer una bonificación especial por consumo a todos los peticionarios.

Los pedidos deberán estar en nuestro poder antes del día 28 del presente mes.

Teruel 15 de Julio 1932

José M.^a Contel

Gerente

Intereses de clase e intereses de masa

Pocas veces se ha consignado como en la Encíclica de Pio XI «*Quadragesimo Anno*» el valor de estas nociones en la determinación de la cuantía y justicia del salario. Y si bien de vez en cuando en algunos suscritores han aparecido ideas análogas son de las que no han dejado traza en el campo de la economía y sociología. Sin embargo ahora por influencia del Pontífice comienzan a abrirse camino. Limitémonos a notar algunos escritores que han apuntado estas ideas y a indicar la justicia de este punto de vista tan olvidado en nuestra época capitalista.

Intereses de clase

El individualismo propio de cada uno hace atender en primer lugar únicamente al provecho propio descuidando totalmente lo ajeno. ¡Inmenso error! que hoy no puede pasar aun cuando pudiera haber pasado en la isla desierta a un Robinson.

El primer cuidado que el obrero debe tener en su salario es no dañar el interés de su clase; la clase obrera. Y ese interés puede ser lesionado lo mismo por un salario demasiado bajo como por un salario alto en exceso. En el primer lugar porque la competencia y ansia de ganancia de los patronos hará bajar los salario de los que los tienen más altos, porque ya se encuentra quien trabaja con menos el segundo porque en un momento determinado podrá hacer subir los precios excesivamente en daño de la clase y de los consumidores, y en su caso podrá originar hasta un paro que

sea más dañoso para el bien público; sobre todo para los obreros.

Nótese que no significa este decir que este interés social de clase haya de privar sobre todo interés individual; ni tampoco que en cualquier caso se note esta influencia; pero sí que hay que tenerlo en cuenta en todo momento; ya que en la vida económica lo mismo que en la vida social, todos nos encontramos apoyados unos en los otros; nos necesitamos mutuamente; poco o mucho nos estamos mutuamente influyendo en toda marcha social y económica. Por pequeño que sea el influjo de una arenilla del mar, siempre pone de su parte algo para contener el ímpetu de las olas, por mínima que sea la resistencia de un hilo siempre contribuye a que la cuerda formada por muchos de ellos no se rompa.

«En el trabajo, dice Pio XI, debe considerarse además del aspecto personal e individual, el aspecto social, y en el salario, que es el fruto del mismo y componente muy importante de la renta nacional y factor infuyentísimo en la vida económica, con mayor razón ha de considerarse este doble aspecto.

*
*
*

Veamos de hallar algún escritor social que penetre en esta idea. El escritor francés, F. Bayle hablando de esta cuestión dice estas palabras que conviene transcribir aquí: «La preeminencia del interés particular sobre el colectivo es una de las causas más profundas del exiguu progreso de las clases pobres; su interés personal está en oposición con el interés de clase. Para que en tales condiciones haya

progreso es necesario que esté convencido cada individuo de que trabajando activamente, trabaja por todos y por sí mismo; debería saber que éste es su deber, y sabiéndolo, cumplirlo; en una palabra, sería preciso que no hubiera perezosos que tratan de vivir a costa ajena».

«Esto es demasiado, pero esto es lo que hace que las ideas de Saint Simón, de Fourier y de Carlos Marx sean puras utopías. Aquella edad venturosa vendrá acaso, pero está tan lejos que es de sabios organizarse de tal modo como si no hubiera de llegar nunca».

«El remedio, por consiguiente, está que en que por un camino o por otro, se ponga de acuerdo el interés del obrero con el interés de clase y el interés nacional; y de tal modo es el salario moderno; el salario progresivo. Lejos de ser combatido por los obreros, debe ser defendido por ellos, quien desee sinceramente el progreso en favor de las masas, debe convertirse en su propagador ardiente...»
Las proposiciones son bien claras.

S. DE P.

Todas las Federaciones, Sindicatos y demás entidades agrarias que necesiten adquirir azufres para sus asociados, pueden dirigirse a esta **Federación de Teruel**, que en inmejorables condiciones de precio y calidad les suministrará cuanto precisen.

Préstamos sobre trigo desde el día 15

La Junta de Crédito Agrícola, atenta siempre a procurar por todos los medios a su alcance la más justa y oportuna distribución en orden a las necesidades que más apremian a los agricultores de las cantidades que el Gobierno va confiando a su administración para préstamos individuales con garantía personal y prendaria, adoptó en su última reunión los siguientes acuerdos:

1.º No conceder ninguna prórroga de los préstamos con garantía de depósito de trigo otorgado antes del 1.º de Abril próximo pasado.

2.º Dejar en suspenso la concesión de préstamos y prórrogas sobre arroz, durante el plazo comprendido entre el 15 del mes actual y el 1.º de Octubre próximo, fecha en la cual podrán reanudarse dichas operaciones; y

3.º Suspender igualmente los préstamos sobre depósito de aceite desde el 15 de Septiembre hasta el 1.º de Diciembre del corriente año.

Los préstamos sobre depósito de trigo podrán solicitarse a partir del día 15 del mes en curso, en la forma establecida por el Servicio nacional de Crédito Agrícola, quien facilitará gratuitamente las pólizas de peticiones, que habrán de tramitarse y remitirse a este centro por conducto de los Ayuntamientos.

N. de la R.—Los Sindicatos agrícolas y en general los labradores de la provincia que decidan hacer uso de préstamos con garantía de trigo y necesiten impresos o consultar alguna duda pueden acudir a las oficinas de la Federación agraria.

La Reforma Agraria

Se han aprobado ya las Bases 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a del Proyecto de Reforma Agraria. La forma en que han quedado redactadas dichas Bases después de aprobadas por las Cortes, es la siguiente:

BASE SEGUNDA

«Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República. Su aplicación en orden a los asentamientos de campesinos tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca, y en las tierras que constituyeron antiguos señoríos y han sido transmitidos desde su abolición hasta la época presente por título lucrativo, así como en las del Estado, cualesquiera que sea la provincia donde radiquen. La inclusión en posteriores etapas de fincas situadas en términos municipales pertenecientes a otras provincias sólo podrá realizarse por acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria y mediante una ley votada en Cortes.

El número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta ley determina se fijará para cada año, incluso para el año actual, por el Gobierno, el cual incluirá en los presupuestos una cantidad anual destinada a tal efecto, que no será inferior a cincuenta millones de pesetas.

El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado para concertar con los propietarios, a petición de los sindicatos o de los campesinos, en cualquier parte del país y

fuera de los cupos señalados, todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto y para el Estado, elevando la propuesta al Gobierno, al cual corresponderá la resolución definitiva.»

BASE TERCERA

«La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. Estará regido por un Consejo compuesto de técnicos agrícolas, juristas, representantes del Crédito agrícola, propietarios, arrendatarios y obreros de la tierra.

Además de la dotación, no inferior a cincuenta millones de pesetas, (consignada en la Base anterior, podrá recibir anticipos del Estado, concertar operaciones financieras y emitir obligaciones hipotecarias con garantía de los bienes inmuebles o derechos reales que constituyan su patrimonio. Los valores emitidos por el Instituto se cotizarán en Bolsa y se admitirán en los centros oficiales como depósito, caución o fianza.

El Instituto de Reforma Agraria, por las operaciones en que intervenga, estará exento de toda clase de impuestos, y para el cobro de sus créditos podrá usar del apremio administrativo con arreglo a las leyes vigentes.»

BASE CUARTA

«Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las Co-

Los desahucios en las fincas rústicas

La revisión de contratos de arrendamientos

El Ministro de Justicia ha facilitado el siguiente proyecto de ley.

«Artículo primero. No podrá ejercitarse la acción de desahucio en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cultivadas o aprovechadas por agricultores a labradores, cuya renta o merced anual no exceda de mil quinientas pesetas, excepto cuando la demanda se funde en falta de pago del precio convenido.

Art. 2.º · La tramitación de los de-

munidades de campesinos. De las resoluciones adoptadas por las mismas podrán recurrir los miembros que las integran ante el Instituto de la Reforma Agraria en los casos que se determinen. El ingreso y separación de los campesinos en la Comunidad será voluntario, pero la separación no podrá concederse sin la extinción previa de las obligaciones contraídas por los campesinos con la Comunidad.

El Instituto de Reforma Agraria promoverá la formación de organismos de crédito para los campesinos asentados, a fin de facilitarles el capital necesario para los gastos de explotación en la forma y con las garantías que se establezcan.

En las provincias donde exista organizado el servicio de Crédito o estuviesen federados los Pósitos, utilizarán éstos como organismos de crédito en la presente Reforma con los mismos derechos de los regulados por el Instituto.»

sahucios incoados con anterioridad a la vigencia de esta ley, y las providencias judiciales mandado ejecutar sentencias que lleven aparejado el lanzamiento, quedarán en suspenso, con la excepción consignada en el artículo anterior, si todavía no se hubiesen cumplido en todas sus partes y el demandado continuase en la tenencia efectiva de la finca arrendada.

Este precepto no será aplicable a los procedimientos que por las normas del juicio especial de desahucio se hubiesen promovido con anterioridad al 29 de Abril de 1931 y para hacer efectivo el derecho concedido al comprador por el artículo 1.571 del Código civil, ni a los casos de precario.

Atr 3.º Las anteriores disposiciones serán aplicables por analogía a las aparcerías y tipos contractuales similares, cuando el beneficio medio obtenido por el titular de la propiedad en los últimos cinco años no hubiere excedido de mil quinientas pesetas.

* *

Como complemento y aclaración al decreto de 31 de Octubre del pasado año se ha dictado por el ministerio de Justicia el siguiente decreto:

Artículo único. El artículo séptimo, apartado a) del decreto de 31 de Octubre de 1931 quedará redactado en la siguiente forma:

a) En relación con el arrendador e imputándolo a su favor:

Primera. El valor de las mejoras útiles que haya realizado por su cuenta en la finca así como la exención tributaria que esto le hubiere creado.

Segunda. La favorable situación patrimonial del arrendatario en relación

La restitución al suelo

El labrador español va poco a poco dando la debida importancia al abonado. Vá dándose cuenta de que bolsillo del que siempre se saca y al que nunca se pone, acaba por mostrar el fondo, y de que la tierra a la que nunca damos nada, acaba por agotarse y hacernos perder el dinero con su cultivo.

Como primer medio para devolver al terreno la fertilidad perdida, contamos con las estercoladuras; pero la cantidad de estiércol de que en el 999 por mil de los casos dispone el labrador, no es suficiente a llenar las necesidades de sus fincas. Esto es lógico si pensamos que el estiércol lo formamos con cosas que el suelo ha dado, como paja, excrementos de los animales, que proceden de los alimentos que para ellos sacamos del terreno, etc., pero que allí faltan las «sustancias» que iban en los productos que vendimos, como granos, carnes, etc., que se fueron del terreno para siempre.

Para no empobrecer el suelo tene-

con la del arrendador de un fondo pequeño o mediano.

Tercera. La circunstancia de ser el arrendador imposibilitado, huérfano menor de edad, mujer soltera huérfana o viuda, o institución de beneficencia.

Cuarta. La moderada cuantía de anteriores arrendamientos combinada con la continuidad de los mismos arrendatarios.

mos que comprar abonos minerales, que contengan esas sustancias que le hemos hecho perder.

Pero aquí surge una dificultad para el labrador, en el mercado hay muchos abonos: ¿cuál elegir? ¿Cuál dará mejor resultado? ¿En cual emplearé sus pesetas para que a la recolección vengan más aumentadas?

Esta dificultad es mayor en los abonos nitrogenados por la multiplicidad de productos que se le ofrecen. Desde el Nitrato de Chile, que debemos a la generosidad de la Naturaleza, hasta los últimos productos de la industria humana, hay una diversidad grande que se ofrecen a precios distintos y dan el nitrógeno en distintas formas.

Y ésto debe ser tenido en cuenta por el labrador, que debe saber que si el sulfato amónico lo dá a un precio más bajo, le obliga a llevar al terreno una cantidad de sulfúrico que acidifica las tierras arrastrando la cal que contienen y al mismo tiempo ese nitrógeno, en forma no directamente asimilable por las plantas, puede no satisfacer el hambre de éstas en el momento preciso.

En cambio, bajo la forma nítrica, de la cual la más antigua y más conocida en todo el mundo es el Nitrato de Chile, ese nitrógeno está en condiciones de que la planta lo pueda tomar enseguida y la base que lleva contribuye a quitar la acidez del suelo.

Por ello, pese a los esfuerzos de los países industriales, los desiertos del Norte de Chile, que Almagro y los descubridores españoles llamaron «tierras de la desesperación y la muerte», siguen siendo la principal

La Reforma agraria y los socialistas

Que la Reforma agraria que están elaborando las Cortes es una ley de tipo socialista, que figura entre las más extremas del mismo orden, promulgadas en países europeos, es cosa que no parece necesitada de amplia y detenida comprobación. Lo hemos afirmado reiteradamente porque el estudio de las demás Reformas agrarias de Europa nos ha llevado a esa conclusión; luchamos por evitar que se implante, tal como está concebida, porque sus grandes errores y sus imperfecciones de exceso bulto traerían sobre el campo español una larga serie de calamidades y sobre nuestra economía serios e inevitables quebrantos.

Mas parece que afirmaciones tan ciertas y posición tan diáfana son negadas y desconocidas por los portavoces de nuestro socialismo, empeñados en asegurar que esa no es «su» Reforma. Así nos lo dice el órgano central del partido, que además nos advierte de que cuando ellos puedan hacer la Reforma agraria no estaremos nosotros en condiciones de discutirla. Pasemos por alto tan liberal criterio. Ya que nuestro contradictor no pueda hablar sin valerse del insul-

fente de nitrógeno nítrico y se han convertido en zonas riquísimas, ante la demanda mundial del Nitrato de Chile que en ellos se encuentra.

ALFONSO MORENO
Ingeniero Agrónomo

to o de la amenaza, vamos nosotros al fondo del asunto, que es cuanto interesa. Y el fondo es: la Reforma agraria que se discute actualmente es un proyecto radicalísimo, desconocedor de la experiencia de Europa y, por consiguiente, destinado a un fracaso que todos tendremos que lamentar. Y ya que se pretende ignorancia de esos experimentos de otras naciones, veamos como los juzga un socialista de prestigio que los ha estudiado bien y que los contempla con pesar por lo trastornadores y por lo estériles.

El doctor Arturo Wauters es el socialista que ha escrito más sobre las reformas agrarias. Sobre ellas publicó un cuidadoso compendio, que fué impreso por la editorial del partido socialista Belga. La obra de Wauters ha sido vertida al castellano oficialmente y por entero una sola vez. Pero son innumerables las «traducciones» fragmentarias e inconfesadas. ¡Como que ha venido a ser el «Vademecum del reformador agrario oficial» en Español Desde el ministro de Agricultura, que en pleno Parlamento utilizó quizás sin saberlo, sus datos atrasados—el libro de Wauters es de 1928—hasta otros publicistas e informadores del Gobierno, que le han copiado, ¡hasta cuando con las erratas de imprental, su explotación ha sido agotadora.

Pues bien; Wauters, después de estudiar una a una, catorce de las quince Reformas agrarias europeas, emite un juicio personal sobre el conjunto. Es terminante y sumamente aleccionador. Helo aquí:

«Las leyes agrarias han sufrido una

evolución muy rápida en un cortísimo espacio de tiempo. Sus modificaciones han sido casi siempre en un sentido moderador.»

¡Y esto se escribía en 1928! Pues en los cuatro años transcurridos hasta hoy, la labor moderadora, reparadora en muchos casos y derogatoria en otros, se ha acentuado.

«A qué hay que atribuir—prosigue Wauters—esta actividad moderadora? En primer lugar, las leyes agrarias—la mayor parte menos radicales que la española, añadimos nosotros,—fueron casi siempre votadas en la fiebre del período revolucionario. Sus inevitables imperfecciones surgieron en seguida, al ponerlas en ejecución.»

«No es dudoso que sustituir bruscamente la gran explotación por la pequeña, no puede hacerse sin trastornos profundos. Además, todo el mundo se ha dado cuenta de que no es posible, sin sufrir un grave fracaso económico, convertir las fincas grandes en pequeñas. Ciertas propiedades grandes constituyen unidades agrícolas que forman un todo armonioso y completo. La actividad moderadora se inspiró en esa experiencia.»

Disculpa Wauters a los gobernantes que tan gravemente erraron:

«En descargo de los legisladores hay que reconocer que jamás se habían encontrado delante de un problema más difícil. Por suerte, algunas naciones se han beneficiado de la experiencia de otras y han corregido sus leyes.»

¡Ah! Pues ni esa fortuna le cabe a España, ni aquella disculpa aliviará a nuestros ministros, pues que ignorantes del escarmiento ajeno, se lanzan

— ¡diez años después!—a una reforma agraria de la que Europa volvió ya pasarosa y maltrecha.

Y ¿con qué resultado final? Con el mismo, sin duda alguna, que Wauters, consigna en estas líneas, con las cuales incluye su juicio:

«El período revolucionario de 1918 a 1921, fué señalado, en lo agrario como en otros aspectos, por excesos que han servido los designios de la reacción. La falta de experiencia y de madurez política de las masas campesinas les fueron dañosas. No han podido aprovecharse de su poder pasajero. La tierra ha vuelto a ser, en las manos de medianos y grandes propietarios, un medio de dominación política.»

Palabras proféticas para España. Si los Socialistas logran, por su poderío fugaz, imponer una Reforma agraria desastrosa para la economía nacional, ¿quien duda que en unos meses de aplicación cometerán duros atropellos, a caso con víctimas previamente escogidas?

Mas aprendan de su «camarada» belga. Así servirán mejor los designios de la reacción.

Como nosotros—derechas de ideas—somos de antiguo consecuentes defensores de la justa Reforma agraria, que eleve la propiedad al mayor número posible de proletarios campesinos, nos dolería que una reacción torpemente provocada por las bases socialistas del Gobierno, cerrase por largo tiempo la senda que lleva al campesino que trabaja la tierra a ser dueño de la misma.

(De «El Debate»)

Las gallinas para huevos de consumo deben estar sin gallos

El gallo únicamente sirve para hacer los huevos fecundos o fértiles, es decir, para que puedan incubarse; como en el caso de los huevos de consumo no se busca que sean fértiles, pues no van a ser destinados a la incubación, sino a servir de alimento, el gallo en lugar de ser beneficioso, es altamente perjudicial:

1.º Porque el huevo con galladura se echa a perder mucho más pronto que el infértil, pues lo primero que se descompone o se pudre es la galladura.

2.º Porque junto con la pisada, se puede introducir en el oviducto suciedades, mohos o bacterias que obran en forma perjudicial en el huevo.

3.º Mayor tranquilidad para las gallinas, que se ven libres de los galanteos del macho.

4.º Economía en la alimentación, pues siendo costumbre tener en los gallineros un gallo para diez gallinas, en un gallinero de mil gallinas, hay cien gallos que representan cien bocas inútiles que hay que alimentar.

5.º Mayor número de pollos para el mercado, pues en el caso anterior en lugar de estar manteniendo cien gallos inútilmente y que después no se podrán vender, se venden cien pollos a los cuatro meses de edad.

Las razones que acabamos de exponer demuestran bien claramente que el gallo en los gallineros para huevos de consumo, es no solo anti-económico, sino también perjudicial.

Una fórmula de abono para los cereales

Varias veces nos hemos ocupado de ésta cuestión que en rigor no puede generalizarse; ocurre con esto algo semejante a las «ropas hechas», que pocas veces sientan bien a quien se las pone y por tanto es preferible llevarlas «a medida».

Así como las personas son muy distintas para los efectos de sus vestidos, también varían mucho las tierras, por su composición química, física, y por los elementos orgánicos que tanto influyen por su fertilidad.

De lo cual se deduce que si todo el que quiere vestir bien, hace que «le tomen las medidas», conviene que la tierra «sea analizada», que es tomar la medida de los elementos que la componen.

Hechas las precedentes aclaraciones, y con nuestro reiterado consejo de que se habitúen los agricultores a seguir los consejos de la técnica fundada en la experiencia, podemos ofrecer, entre las variadas combinaciones, una fórmula intermedia adaptable a gran parte de nuestros terrenos de secano, y es la siguiente:

Abono de pescado completo núm. 2; de 600 a 800.

O también:

Sulfato de 18-20, 250 a 300 kilos, sulfato de amoníaco, 150 a 200; potasa 100 150.

Todo ello perfectamente mezclado y aplicado antes de la siembra.

Luego en la primera, como abono de cobertera, alguno de los nitratos de cal o de sosa, o el nitrocal, en cantidad de 150 a 200 kilos, y esto lo mismo cuando se haya empleado sólo el pescado, como si se utilizó la fórmula de los otros tres minerales.

Contra los pulgones de frutales y flores

Una fórmula muy económica y eficaz es la siguiente:

Disolver en 13 litros y cuarto de agua caliente un kilo de jabón ordinario, y mejor del llamado «jabón blando negro», y cuando esté completamente disuelto, agregar un kilo y cuarto de sosa Solvay, y cuando esté disuelta agregar poco a poco, mientras se agita, un litro de petróleo común.

Para aplicarla se vierte 1.750 kilogramos en 16 litros de agua batiéndose bien, tanto antes de adicionarla al agua como después, para que quede bien mezclada. Esta composición debe agitarse siempre antes de usarla.

ASOCIADOS;

LA FEDERACIÓN os facilitará bien confeccionados y a precios económicos todo el material de espartería que necesiteis como SERONES, SARRIAS, AGUADERAS, VALÉOS; CUBIERTAS, ESTERADOS para carros etc. etc.

Esta sección de espartería fué premiada con Medalla de Oro en la EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO celebrada en Zaragoza en Octubre de 1926

UNA ESTADÍSTICA CURIOSA

Hay en Madrid más automóviles oficiales que entre París, Londres, Berlín, Bruselas, Zurich, etc.

El periódico «La Tierra» publica la siguiente curiosa estadística, con los consiguientes comentarios; de los automóviles oficiales que circulan por Madrid:

«Hay en París los automóviles oficiales del Presidente del Consejo, de los Ministros de Guerra y Marina, del prefecto de Policía y del alcalde. Los demás automóviles son los de servicio; pero de esos donde se pasean las señoras para hacer compras y visitas con dinero del contribuyente que paga el coche, la gasolina, las cubiertas y el mecánico, de esos no hay en París. En Londres hay todavía menos. En Bruselas y en La Haya no llegan a seis. En Zurich solo tiene coche oficial el presidente de la Confederación y el jefe de aquel Gobierno. En Berlín no llegan a diez. Y hasta en la dictatorial Roma no se prodigan como en Madrid, ni se abusa tanto del automóvil oficial.

En Madrid, capital de la República, hay un número tan crecido de automóviles oficiales que suma más que el total de todas las capitales de Europa que hemos citado. Es muy frecuente ahora, como en los tiempos de la monarquía, Aer por esas calles, paseos y carreteras, automóviles galoneados que van con señoras y niños de personajes y personajillos, corriendo y gastando el dinero del Estado.

JUAN GIMENEZ BAYO

ABOGADO

Ainsas, 6

Teruel

El ministerio que menos, tiene más automóviles oficiales que cualquier país de Eropá. En el Ayuntamiento de Madrid el abuso raya en el escándalo. Casi todos los concejales con el pretexto de las delegaciones de servicios, tienen coche, y los tenientes de alcalde. Hay días que en la plaza de la Villa lucen diez o doce coches oficiales, que esperan a los Cordero, a los Saborit, Muñiño. Cámara, etc., para correr por Madrid y sus alrededores por cuenta del bolsillo de los vecinos de la vill.

¡Y en el Congreso produce ira la gran fila de «autos» ostentosos que han renovado los personajes de la república! Luego hay que sumar otros gastos. Cada ministro lleva detrás otro automóvil, grande y potente, o sea costoso, conduciendo cuatro o cinco policías, para la vigilancia personal de cada uno de los confiados y trabajadores republicanos.

En suma: que constituye un espectáculo delicioso el que ofrece la República española prodigando los automóviles oficiales cuyo número y gasto supera en derroche a la monarquía.

Desde que don Indalecio se encargó de este servicio se ha encarecido el presupuesto del automovilismo oficial en más de cinco millones de pesetas.

¡Quién no recuerda con indignación aquellas protestas de don Inda, con-

Estadística de yeguas de vientre

Por la Dirección general de Ganadería, se ha confeccionado la estadística de yeguas de vientre, de tipo de silla y de tipo de tiro, existentes en España en 31 de Diciembre de 1931, según la cual ascienden los dos tipos a 247.294 cabezas.

Distribuidas por provincias y sumadas las de silla y de tiro de cada una resultan: Sevilla, 31.030; Córdoba, 16.366; Navarra, 12.509; Gerona, 11.948; Badajoz, 10.606; Jaén, 10.510; Lugo, 10.444; La Coruña, 10.390; Cáceres, 10.050; Burgos, 9.534; Cádiz, 9.409; Málaga, 6.188; Granada, 6.028; Zaragoza, 5.779; Avila, 5.487; Lérida, 5.308; Barcelona, 5.125; Huelva, 5.057; Ciudad Real, 4.995; Alava, 3.865; Santander, 3.813; Salamanca, 3.807; Oviedo, 3.768; Toledo, 3.657; Baleares, 3.417; Teruel, 3.417; Valencia, 3.342; León, 3.080; Huesca, 3.079; Murcia, 2.909; Valladolid, 2.797; Albacete, 2.735; Alicante, 2.560; Zamora, 2.279; Guadalajara, 2.868; Logroño, 2.002; Palencia, 1.984; Cuenca, 1.898; Soria, 1.898; Orense, 1.781; Pontevedra, 1.767; Segovia, 1.615; Ma-

tra el uso del automovismo oficial, cuando combatía la Dictadura, con la que colaboraban sus compañeros Largo, Besteiro, Saborit y tantos otros!

Entonces el señor Prieto gritaba contra aquel abuso. Ahora lo ha amparado desde que dirige su burocrática poltrona. Lo mismo que le ha sucedido con los capitalistas y empresarios a quienes sirve con devoción.

drid, 1.439; Almería, 1.281; Vizcaya, 1.227; Tarragona, 831; Santa Cruz de Tenerife, 805; Castellón de la Plana 574; Guipúzcoa, 384; Las Palmas, 370.

Las tres provincias que poseen más yeguas de silla, son: Sevilla, 18.156; Córdoba, 13.035; La Coruña, 10.338.

Las tres provincias que tienen menos yeguas de silla, son: Las Palmas, 340; Guipúzcoa, 60; Tarragona, 31.

Las tres provincias que cuentan con más yeguas de silla, mayores de 1'50 metros de alzada, son: Sevilla, 11.129; Córdoba, 7.802; Cáceres, 6.379.

Las tres provincias que tienen menos yeguas de silla mayores de 1'50 metros de alzada, son: Guipúzcoa, 3; Navarra, ninguna; Tarragona, ninguna.

Las tres provincias que poseen más yeguas de silla, menores de 1'50 metros de alzada, son: La Coruña, 9.428; Lugo, 9.216; Navarra, 7.842.

Las tres provincias que tienen menos yeguas de silla, menores de 1'50 metros de alzada, son: Castellón de la Plana, 150; Guipúzcoa, 57; Tarragona, 31.

Las tres provincias que tienen más yeguas de tiro, son: Gerona, 11.128; Navarra, 4.667; Barcelona, 4.454.

Las tres provincias que poseen menos yeguas de tiro, son: Orense, 11; Santa Cruz de Tenerife, ninguna; Alava, ninguna.

Las tres provincias que tienen más yeguas de tiro, mayores de 1'50 metros de alzada, son: Gerona, 9.172; Navarra, 4.667; Zaragoza, 3.187.

Las tres provincias que tienen menos yeguas de tiro, mayores de 1'50

metros de alzada, son: Orense, 4; Alava, ninguna; Santa Cruz de Tenerife, ninguna.

Las tres provincias que tienen más yeguas de tiro, menores de 1'50 metros de alzada, son: Córdoba, 2.067; Gerona, 1.956; Valencia, 1.653.

Las cinco provincias que no tienen ninguna yegua de tiro, menores de 1'50 metros de alzada, son: Lugo, Navarra, Salamanca y Santa Cruz de Tenerife.

Estos datos estadísticos proporcionan una idea aproximada de donde se encuentran los mayores núcleos de yeguas de cada clase, para que el ganadero que tenga que adquirir ejemplares, pueda orientarse fácilmente. La mayoría de estas yeguas se destinan a la cría mulatera, de preferencia a la caballar.

Luis Alonso Fernández

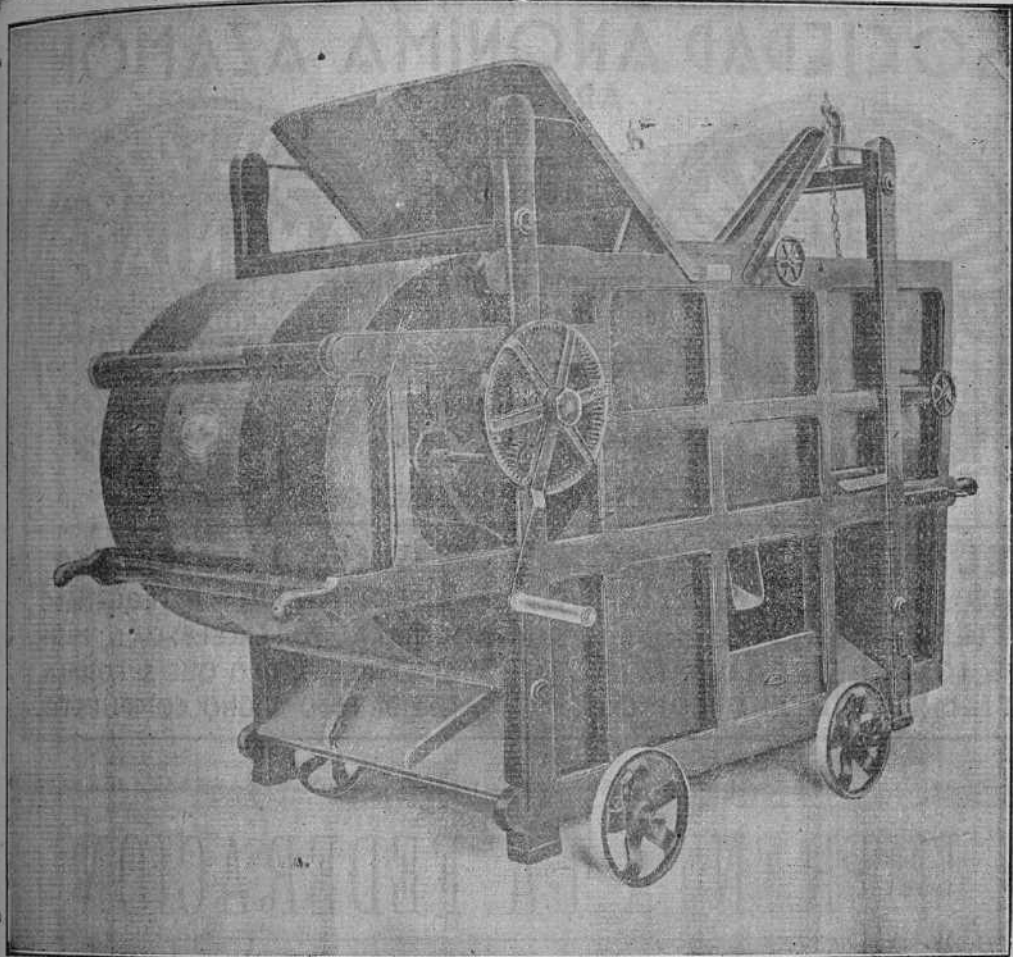
ABOGADO

Comandante Fortea, 15

Teruel

Anuncie V. en

EL LABRADOR



BALLESTEROS

AVENTADORAS SIN RIVAL

UN MODELO PARA CADA CASO

Las de más fuerte construcción

Las de más suave funcionamiento

Las de mejor presentación

Las de mayores rendimientos

Las que ejecutan el trabajo con mayor limpieza

Sorprendentes resultados! Miles de agricultores lo afirman

VISITAD LOS ALMACENES DE VENTA Y EXPOSICION EN EL
DOMICILIO DE LA **FEDERACIÓN DE TERUEL-TEMPRADO**, N.º 11

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7
MADRID

AGENCIA
DE
PROPAGANDA
PINTOR SOROLA, 39
VALENCIA

VENTA EN TODOS
LOS ALMACENES Y
DEPOSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS



EL NITRO-CAL-AMON
NO ES UN SUBSTITUTIVO.
TIENE MÉRITOS PROPIOS.
DE IGUAL EFICACIA TANTO EN
TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO
AMONIAL POR EXCELENCIA; LO MISMO
SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA
PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

IMPRENTA LA FEDERACION

TARJETAS :: FACTURAS :: RECORDATORIOS :: ES-
QUELAS :: PROSPECTOS Y TODA CLASE DE TRABAJOS
TIPOGRÁFICOS

TEMPRADO, NÚM. 9

TERUEL

RECAUCHUTADOS

GRAN FABRICA

MONTADA CON ADELANTOS MODERNOS

PERSONAL TÉCNICO

RECAUCHUTADO DE TODA CLASE DE CUBIERTAS

Vulcanización de Cámaras por electricidad

REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS

VENTA DE NEUMÁTICO; RECAUCHUTADOS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

MORERA

Casa Central
San Francisco, 25 · TERUEL

Teléfono 110
TERUEL

Sucursal
Carretera de las Monjas · ALCARIZ

AGRICULTORES

¿Quereis ahorrar tiempo y dinero en vuestras faenas agrícolas? No comprar ninguna máquina sin antes **consultar con La Federación Terulense**

◆ ◆ que tiene un inmenso surtido de ◆ ◆

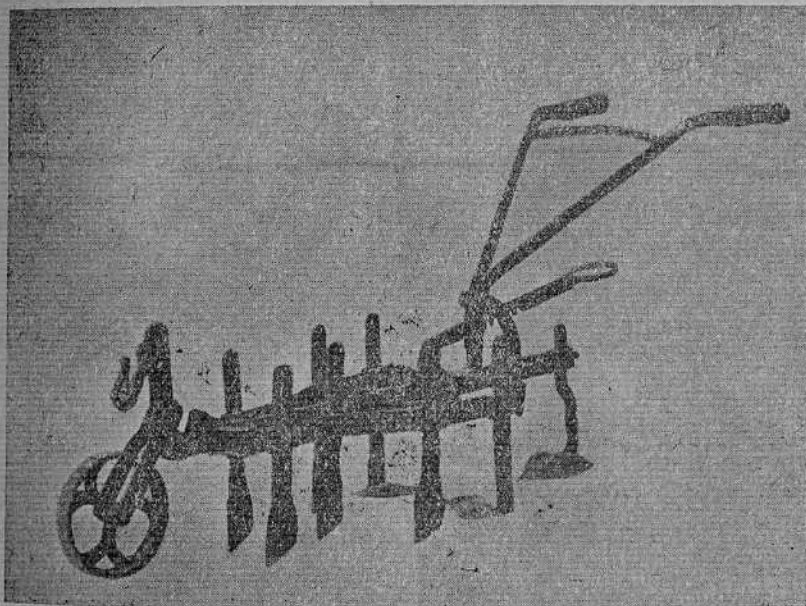
MAQUINARÍA AGRÍCOLA

Servicio urgente de mecánicos para reparar averías

Temprado, 9
y Amantes, 26

TERUEL

Apartado 37
Teléfono 96



Moderno cultivador de remolacha

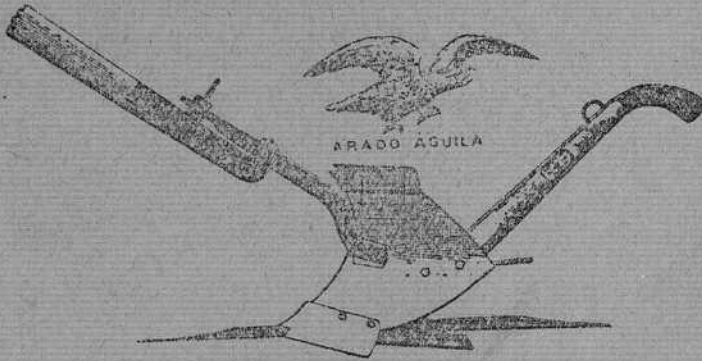
Mecanismo rígido, plegable, de acero laminado. El mejor construido y de más perfecta labor entre todos los de su clase. También puede usarse para recalzar patatas cambiando la reja trasera por otra que se construye para este fin.

Todos los pedidos a la Federación Temprado, II

..... TERUEL

Fernando Díaz

—Constructor de Herramientas Agrícolas—
CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf. 66



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Concurso Agrícola de Zaragoza de 1.910* queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca.

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley
Depósito para los sindicatos en la Federación
Turolese de S. A. C. Temprado, 9-TERUEL